



Conchalí, a 29 de julio de 2025

De acuerdo a las facultades que me otorga el Título V, Artículo 38, número 6, artículo 41, número 2 letra B, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y el acuerdo del Honorable Directorio General para la enajenación de piezas de Material Mayor, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°77/2025

Retírese del servicio activo de la Institución la pieza de Material Mayor, tipo Camioneta, de Comandancia, marca Great Wall, modelo Wingle 4X2 LF, año 2008, color rojo RUBI, registro nacional de vehículos motorizados BTVG 32-K, identificada con la clave radial **K-3**.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

